

Decano:

José Antonio Olmeda Gómez

Vicedecana de Ordenación Académica:

D^a M^a Josefa Rubio Lara

Secretaria:

D^a Pilar Nova Melle

Coordinadora Grado en Ciencia Política y de la Administración:

D^a Irene Delgado Sotillos

Coordinadora Grado en Sociología

D^a Consuelo del Val Cid

Departamento de Ciencia Política y de la Administración:

D. José Ignacio Torreblanca Payá

D^a Paloma García Picazo

Departamento de Historia del Pensamiento Político:

D. Miguel Martorell Linares

Departamento de Sociología I:

D. Daniel Guinea Martín

Departamento de Sociología II:

D Luis Garrido Medina

Departamento de Sociología III:

D^a Rosario H. Sánchez Morales

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 27 de febrero de 2013, se reúnen los miembros de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 22 de enero de 2013

Se aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe del Decano

El Decano pone en conocimiento de los miembros de la comisión el nombre de los profesores que se incorporan a la misma, como representantes del Departamento de Ciencia Política y de la Administración: José Ignacio Torreblanca Payá y Paloma García Picazo. Asimismo, informa que, según las propuestas recibidas de los departamentos, los coordinadores de los equipos docentes de la asignatura del Trabajo Fin de Grado (TFG) durante el curso 12-13 serán Elisa Chuliá Rodríguez (Grado en Sociología) y José Ignacio Torreblanca Payá (Grado en Ciencia Política y de la Administración). Respecto a esta cuestión los profesores Torreblanca y Miguel Martorell manifiestan la necesidad de que el segundo citado actúe como coordinador suplente del equipo docente del grado de Ciencia Política.

Por otra parte, el Decano informa que se ha trasladado a la normativa de nuestra Facultad la modificación introducida por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 18-12-12, y que afecta al párrafo 6.3, ya que se trata de una norma de obligado cumplimiento.

El Decano señala que la primera parte de la guía de las asignaturas de TFG debe elaborarse antes del 20 de marzo. A fin de coordinarlas se indica que la responsabilidad de la elaboración recaerá en los coordinadores de los equipos docentes de la asignatura del TFG, según los acuerdos que adopten estos, información que, a su vez, trasladarán a las Coordinadoras de los dos Grados. Por último, el Decano, antes de pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, recuerda a los miembros de la comisión por una parte, que, según el punto 5.1. del Reglamento, las líneas de TFG ofertadas por la Facultad estarán relacionadas con las competencias fundamentales y los contenidos formativo de los títulos de grados. Lo que implica la necesidad de que exista coherencia entre las competencias adquiridas y las líneas ofertadas. Por otra parte, que, según el acuerdo adoptado en la última reunión, las líneas de TFG deben mantenerse durante dos cursos académicos para dar la opción a los estudiantes no presentados o repetidores de matricularse de nuevo en las líneas.

Como cuestión de procedimiento, el Decano señala que a la reunión asiste la Vicedecana de Ordenación Académica, M^a Josefa Rubio Lara, por razones organizativas, pero sin voto.

3. Aprobación, si procede, de las líneas de TFG y asignación de tutores académicos para el curso 2013-2014 del Grado en Sociología

Las líneas propuestas de TFG y profesorado para el curso 2013-2014 en el Grado en Sociología son:

Departamento de Sociología I

- 1.- Procesos de cambio en las sociedades contemporáneas. Profesor: Daniel Guinea Martín.
- 2.- Género y medios de comunicación. Profesora: Marisa García de Cortázar.
- 3.- Castigo, medios de comunicación y control social. Profesor: Antonio Viedma Rojas.
- 4.- Sociología del conocimiento científico y/o de los saberes locales. Profesor: Emmanuel Lizcano Fernández.
- 5.- Teoría sociológica. Profesor: Javier Rodríguez Martínez.

No habiendo ninguna observación sobre la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Departamento de Sociología II

- 1.- Familia, mujer y juventud. Profesora: Teresa Jurado
- 2.- Mercado de trabajo, educación y desigualdad. La Comisión admite que la asignación de tutores a esta línea, que recaerá entre el profesorado de ese Departamento, sea comunicada al Decano en los próximos días.
- 3.- Estado de Bienestar, envejecimiento e inmigración. Profesores: Elisa Chuliá y Jorge Benedicto.

El Decano observa que esta línea no se corresponde en su núcleo central ni con las competencias fundamentales ni con los contenidos formativos del Grado de Sociología; además, la asignatura referida a inmigración aún no se ha activado.

Luis Garrido solicita una reunión con el Decano para valorar los argumentos y objeta que el Estado de Bienestar no es un tema central sino el ámbito, por ello se podría resolver cambiando el orden, quedando "Envejecimiento e inmigración en los Estados de Bienestar". Remarca que lo sustantivo es el envejecimiento y la inmigración, mientras que los Estados de Bienestar sólo son el ámbito geográfico.

Irene Delgado recuerda que se debe mantener durante dos cursos la línea ya ofertada (Envejecimiento y Sociedad) porque se aprobó en Comisión, así consta en acta. En consecuencia, es de procedimiento no cambiar en un periodo mínimo de dos cursos las líneas, atendiendo a los estudiantes que pudiesen suspender.

Luis Garrido hace constar el absoluto desacuerdo del Departamento de Sociología II, no obstante, en pos de un mejor funcionamiento general, se retira la denominación propuesta de la línea 3 que se titulará "Envejecimiento y Sociedad", la profesora será Elisa Chuliá.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de este departamento con las matizaciones introducidas y teniéndose que completar el equipo docentes de la línea 2.

Departamento de Sociología III

- 1.- Tendencias Sociales de nuestro tiempo. Profesores: Manuel Herrera y M^a Jesús Funes.
- 2.- Desigualdad y exclusión social. Profesora: M^a Rosario Sánchez Morales.
- 3.- Juventud y exclusión social. Profesora: Verónica Díaz Moreno.
- 4.- Mujer y exclusión social. Profesora: Rosa Rodríguez Rodríguez.

El Decano observa respecto a esta propuesta que tendrían que fusionarse las líneas 1 y 2 para hacerla coincidir con la del curso 12-13. La profesora Rosario Sánchez Morales considera que no existe ningún inconveniente para proceder en este sentido.

Se aprueba la propuesta respecto a las líneas 3 y 4, asimismo se refunde en una los contenidos de las líneas 1 y 2.

4. Aprobación si procede, de las líneas de TFG y asignación de tutores académicos para el curso 2013-2014, del Grado en Ciencia Política y de la Administración

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

- 1.- Desafección ciudadana y movimientos sociales. Profesores: Jaime Pastor, Jesús de Andrés y Margarita Gómez-Reino.
- 2.- Estado de Bienestar y crisis económica en España. Profesores: María Josefa Rubio Lara y Salvador Parrado.
- 3.- Problemas de la globalización. Profesores: Carmen González y José Ignacio Torreblanca.
- 4.- Cultura de Paz y Conflictos Internacionales. Profesores: Paloma García Picazo y Carlos Echeverría.
- 5.- Naciones, nacionalismo y organización territorial del Estado. Profesores: Andrés de Blas y César Colino.
- 6.- Problemas de la democracia. Profesores: Ramón Cotarelo, Lourdes López Nieto y Miguel Herrero.
- 7.- Gobiernos, Partidos y elecciones. Profesores: Faustino Fernández- Miranda, Pilar Chávarri y María Sánchez-Roca.

Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político

- 1.- La Segunda República Española. Profesores: Isabel Pérez Villanueva, Miguel Martorell, Marisa González de Oleaga, José Luis Gómez Navarro y Zira Box.
- 2.- El fascismo en España. Profesores: Pedro González Cuevas, Ana Martínez Arancón y Javier Varela.

José I. Torreblanca indica que debe hacerse una rectificación respecto a la línea 6, pues de acuerdo con las indicaciones del departamento, la profesora Lourdes López Nieto, por razones de organización docente, no formará parte de ese equipo durante el curso 2013-14.

Por su parte, Miguel Martorell rectifica la composición del equipo docente de la línea 2, en el sentido de que a él se incorporará el profesor Javier Paniagua.

Las propuestas de ambos departamentos son aprobadas por unanimidad con las rectificaciones introducidas en la Comisión

5. Determinación y aprobación del porcentaje máximo de estudiantes admitidos en cada línea de trabajos de los Grados en Sociología y en Ciencia Política y de la Administración

El Decano señala que, según lo establecido en la normativa de la Facultad, la determinación de los porcentajes de la matrícula de cada una de las líneas se tiene que realizar de acuerdo con los siguientes criterios:

1º. Lo dispuesto en el punto 3.4 de la normativa de TFG, en la que se dice que: "la tutela de los TFG se distribuirá entre todos los departamentos de la Facultad de manera proporcional a la carga docente que tenga asignada en cada grado". A ello añade que los Departamentos de Ciencia Política y de la Administración y de Historia Social y del Pensamiento Político han llegado a un acuerdo para el curso 13-14, en virtud del cual la matrícula de la asignatura del TFG en el grado de Ciencia Política se distribuiría entre ambos departamentos de la siguiente manera: un 75% para el primero citado y un 25% para el segundo.

2º Lo preceptuado en el punto 5.2 respecto a que la previsión del número de estudiantes en cada línea se asignará con igual proporción entre las distintas líneas. Además, debe tenerse en cuenta, a fin de hacer la oferta de cada una de las líneas propuestas, que el número de líneas de cada departamento así como el número de profesores de cada línea son diferentes, en consecuencia cada línea debe tener asignado porcentajes diferentes de la matrícula.

De acuerdo con los criterios expuestos, se aprueban los siguientes porcentajes para la distribución de docencia ente departamentos y equipos docentes para el curso 2013-2014:

I. GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

A) Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Total 75%

- 1.- Desafección ciudadana y movimientos sociales: 14%
- 2.- Estado de Bienestar y crisis económica en España: 9,4%
- 3.- Problemas de la globalización: 9,4%
- 4.- Cultura de Paz y Conflictos Internacionales: 9,4%
- 5.- Naciones, nacionalismo y organización territorial del Estado: 9,4%
- 6.- Problemas de la democracia: 9,4%
- 7.- Gobiernos, Partidos y elecciones: 14%

B) Departamento de Historia del Pensamiento Político. Total 25%.

- 1.- La Segunda República Española: 14%
- 2.- El fascismo en España: 11%

II. GRADO EN SOCIOLOGÍA.

A) Departamento de Sociología I. Total 46,25%

- 1.- Procesos de cambio en las sociedades contemporáneas: 9,25%
- 2.- Género y medios de comunicación: 9,25 %
- 3.- Castigo, medios de comunicación y control social: 9,25%
- 4.- Sociología del conocimiento científico y/o de los saberes locales: 9,25 %
- 5.- Teoría sociológica: 9,25%.

B) Departamento de Sociología II. Total 27,5%.

La distribución del 27,5% entre los profesores que formen parte del equipo docente para las líneas de este Departamento queda pendiente de la composición final del equipo docente. Esa distribución se realizará, de acuerdo con los criterios aprobados, cuando este Departamento complete la información.

Luis Garrido apunta sobre la heterogeneidad de las líneas y la sobrecarga docente de los profesores, una vez más se ofrece a colaborar en la distribución. Asimismo, observa que en el curso 2012-2013 los estudiantes no se pudieron matricular en la primera opción por ellos elegida. Por el contrario, M^a Josefa Rubio Lara mantiene, y ruega que conste en acta, que, según los datos que constan en la secretaría, en el curso 12-13 todos los estudiantes se matricularon en la primera opción que ellos priorizaron. Asimismo, señala que esta objeción ya se planteó en la reunión anterior y que los datos aportados por la representante del Departamento de Sociología II no fueron corroborados por la secretaría, información de la que se dio traslado en su momento.

C) Departamento de Sociología III. Total 26,25 %.

- 1.- Tendencias en desigualdad y exclusión social: 15,75%.
- 2.- Juventud y exclusión social: 5,25 %
- 3.- Mujer y exclusión social: 5,25 %

6 y 7. Asuntos de trámite y Turno libre de palabra

Paloma García Picazo¹ expone los resultados de la reunión de trabajo en el Departamento de Ciencia Política respecto al examen del TFG y aporta el documento con las conclusiones a las que se llegaron. Irene Delgado recuerda que en este curso se dispondrá de un único espacio para encriptar la defensa del TFG, por tanto los equipos docentes tienen que consensuar el modelo de dicha defensa

El Decano solicita y todos los presentes apoyan, que conste en acta el agradecimiento de la Comisión a Paloma García Picazo por la aportación al modelo de defensa del TFG.

Paloma García Picazo añade que el ejercicio de defensa es una validación cuyo objetivo es controlar la autoría, por lo que se podría solicitar al interesado que ponga "soy el autor de este trabajo", en definitiva una fórmula similar a la de los currículum vitae oficiales donde el interesado se compromete sobre la veracidad de sus afirmaciones.

Daniel Guinea informa de que el equipo docente del TFG del grado de Sociología ha adoptado el acuerdo de plantear alrededor de 5 preguntas genéricas para la defensa de los trabajos de este curso y en los próximos los profesores, según vaya corrigiendo el TFG, podrán elaborarse preguntas con la finalidad de hacer un ejercicio de defensa personalizado.

Luis Garrido considera que mediante la valija virtual sería relativamente fácil comprobar la autoría, por ello solicita a la Comisión que le autorice para hablar con los responsables de la valija virtual para añadir elementos que personalicen la defensa del TFG.

José Ignacio Torreblanca añade que puede ser suficiente con sistema de pautas para romper la desconfianza, más diligencia de refrendo, y tener en cuenta la posibilidad de hacer uso de las sanciones que conducen a la anulación de la matrícula.

Por último se acuerda: a) en relación al tiempo de examen, si bien en la guía actual se establece una duración de 2 horas, que esta duración se restrinja a 90 minutos para el próximo curso. b) Las lecturas obligatorias se podrán ampliar.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12,40 horas, de lo que doy fe.

VºBº

El Decano

Fdo.: José Antonio Olmeda Gómez

La Secretaria

Fdo.: Pilar Nova Melle

¹ Se adjunta al acta